OTRAS ENTIDADES

Comisión Gestora de la Comunidad de Regantes de Lucena (en constitución) Lucena (Córdoba)

Núm. 2.892/2017

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado 1, del artículo 201 del RD 849/86, Dominio Público Hidráulico, convoco a Junta General a todos los interesados en la Constitución de la Comunidad de Regantes de Lucena, en el término municipal de Lucena (Córdoba), que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lucena, el próximo día 4 de septiembre de

2017, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Primero: Constitución y características de la Comunidad de Regantes de Lucena.

Segundo: Redacción de la relación de usuarios.

Tercero: Constitución de la Comisión Gestora. Nombramiento del Presidente, Tesorero, Secretario y Vocales.

Cuarto: Otorgar facultades a la Comisión Gestora para que comience la redacción de los Estatutos por lo que se regirá la Comunidad de Regantes de Lucena.

En Lucena, a 26 de julio de 2017. El Presidente de la Comisión Gestora en constitución, Francisco de Asís de Mora Pérez.